

Compañía Limitada de Transportes "LIDER"

Dirección Terminal Terrestre Oficina No 21

AMBATO — ECUADOR

Of. N°

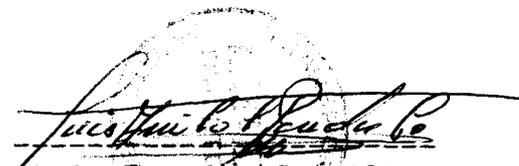
Ambato, a 4 de noviembre de 1993

Dr.
Freddy Rodríguez García
INTENDENTE DE COMPANIAS DE AMBATO.
Presente.

De mis consideraciones, yo Luis Anibal Paredes Carrillo, gerente de la compañía limitada de transportes LIDER, solicito a usted muy comedidamente se digne ordenar a quien corresponda el ingreso a los archivos de la institución la primera copia de la cesión de participaciones sociales a favor del señor Luis Alberto Casnanzuela.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE.


Luis Paredes Carrillo.
GERENTE



55

*Transm. de cesión
rectificada*

18 Mayo 13/67
1967



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
A M B A T O

Ingreso _____

No. Repertorio _____

Revisado Prop. _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON **AMBATO**

Revisado Grav. _____

R.) _____

Dra. HELEN RUBIO LECARO

COPIA
PRIMERA
DE LA ESCRITURA

de CESES DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA LIMITADA
TRANSPORTES BIDER

Otorgada por EL SR. FELIX PALLANCO VILLACIS Y CIA.

A Favor de SA. QUIE. ROBERTO CASHAATUOLA

Cuánta \$ 117.000,00

Dirección: Edificio del Palacio de Justicia
(Guayaquil y Sucre)
Teléfono - Oficina: 820-189

REPRODUCIDA

AMBATO — ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día VEINTIDOS de Octubre de mil novecientos noventa y tres ante mí Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera de este Cantón; comparecen: por una parte,

los cónyuges señores TELMO PALLANGO y MARIA AURORA GRANDA LEON; y, por otra parte, el señor LUIS ALBERTO CASNAZUELA, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones en la Compañía Limitada de Transportes Líder.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura en calidad de cedente el señor Telmo Pallango V. de estado civil casado; y en calidad de Cesionario el señor Luis Alberto Casnazuela Jaque de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, con domicilio en la ciudad de Ambato, quines libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente acto. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER. Esta compañía fue autorizada su inscripción por el señor Juez Segundo Provincial de Tungurahua el cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, mediante providencia. b) Mediante escritura pública celebrada en

Dra. Helen Rubio Lecaro
Notaria Pública
Cantón Ambato - Tungurahua - Ecuador

la Notaría Primera del Cantón Ambato, el cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, y aprobada ésta por la Superintendencia de Compañías, según Resolución Número ochenta y ocho. cinco. dos. uno, . ciento doce de Diciembre dieciseis de mil novecientos ochenta y ocho, se procedió a aumentar el capital a setecientos mil sucres y reformar íntegramente los estatutos de la Compañía. Estos documentos se hallan debidamente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos veinte y seis de diciembre veinte y tres de mil novecientos ochenta y ocho. c) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Ambato el doce de Mayo de mil novecientos noventa y dos se procedió a prorrogar el plazo de duración y reformar los estatutos de la compañía. Acto que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, e inscritos estos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y dos, bajo el número doscientos ochenta y tres. d) Luego de varias escrituras públicas sucesivas el capital se encuentra estructurado de la siguiente manera; Arquímedes Bernúdez propietario de ciento cincuenta y cinco participaciones Luis Paredes propietario de doscientos treinta y tres participaciones. Telmo Moyocana propietario de treinta y nueve participaciones. Kleber Gustavo Bernúdez propietario de treinta y nueve participaciones y Miguel Carrera propietario de ciento diecisiete participaciones. Las participaciones son del valor de un mil sucres cada una. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de Socios celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y tres autorizó por unanimidad la cesión de las participaciones del señor Telmo Pallango a favor del señor Luis Alberto Casnanzuela en un total de ciento diecisiete participaciones de un mil sucres cada una, valor nominal. En consecuencia a partir de la presente fecha y sin perjuicio de la inscripción mercantil correspondiente el reparto del capital de la compañía denominada Compañía Limitada de Transportes Líder es el si-



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

- 2 -

guiente: Arquimidez Bermúdez, propietario de ciento cincuenta y cinco participaciones. Luis Paredes propietario de doscientos cincuenta y tres participaciones. Luis Alberto Casnanzuela propietario de ciento diecisiete participaciones. Marcelo Moyocana propietario de treinta y nueve participaciones. Klever Gustavo Bermúdez propietario de treinta y nueve participaciones y Miguel Carrera propietario de ciento diecisiete participaciones. Todas las participaciones son del valor nominal de un mil sucres cada una.- CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES.- La cesión de participaciones fue autorizada por la Junta General Universal de socios celebrada el diez de Junio de mil novecientos noventa y tres.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER.- En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Compañía Limitada de Transportes Líder, situado en el terminal terrestre de Ambato, los socios señores: Arquimidez Bermúdez, propietario de ciento cincuenta y cinco participaciones; Luis Paredes C. propietario de doscientas treinta y tres participaciones; Telmo Pallango, propietario de ciento diecisiete participaciones; Marcelo Moyocana, propietario de treinta y nueve participaciones; Klever Gustavo Bermúdez, propietario de treinta y nueve participaciones; y, Miguel Carrera, propietario de ciento diecisiete participaciones. Las participaciones son del valor nominal de un mil sucres cada una. En consecuencia, hallase presente el cien por ciento del capital social de la compañía que es de SETECIENTOS MIL SUCRES, y deciden instalarse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías a efectos de tratar el siguiente orden del día: - Autorización de cesión de participaciones. Por petición de los socios presentes actúa en calidad de Presidente de la Junta el Señor Arquimidez -

Dra. Helen Rubio Lecaro
Notaria Pública
Cantón Ambato - Ecuador

Bermúdez, y en calidad de Secretario de la Junta el señor Luis Paredes,
Presidente General de la Compañía. El señor Telmo Pallango Villacís, manifiesta
su deseo de separarse de la empresa y pone a consideración de la Junta
sus participaciones en la empresa. Los socios presentes manifiestan
no tener posibilidades de adquirir esas participaciones, por tanto renun-
cian a su derecho de preferencia y autorizan al señor Telmo Pallango Vi-
llacís a las sesenta y siete participaciones de un mil sucres cada
una que tiene en la compañía al señor Luis Alberto Casnanzuela Jaque. Por
no haber otro asunto que tratarse, se da por concluida la reunión, ha-
biendo un receso de 20 minutos para la elaboración de la presente acta,
la misma que les fue leída y la aprobaron en todos sus términos, razón
por la que firman en unidad de acto. Se clausura la reunión, siendo las
15:20 horas.- e) Arquimidez Bermúdez. Luis Anibal Paredes. Telmo Pallan-
go Villacís. Klever G. Bermúdez.- Marcelo Mollocana.- M. Plutarco Carr-
ra.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de es-
tilo para la plena validez de este contrato.- f) Ilegible.- DR. TELMO
VILLACÍS.- Matrícula ciento ochenta y nueve.- Hasta aquí la minuta
que elevo a escritura pública.- Yo la Notaria, además, digo: que previo
el otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que
leí íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes
quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto
y en todo lo cual doy fe.- Enm: is, o, L, en, el, Vale.- e) Telmo Pallango
Villacís.- C.C. 358301298-9.- Susana Guanda.- C.C. 98-0115279-8.- Luis
Casnanzuela.- C.C. 170675044-3.- La Notaria, Dra. E. Nixie G.- Enm: A-
nibal, Vale.-

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERA COPIA CAR-
TEFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN.-

LA NOTARIA.-

Luis Alberto Casnanzuela



Lee

1 TIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Dieciocho(18)
2 del Registro Mercantil de Mayo 13 de 1.967; tomé nota de la -
3 Cesión de participaciones indicada en la presente Escritura-
4 .- Ambato Octubre 28 de 1.993.

5 EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

6 

7 **Dr. Luis F. Borja Martínez**
8 Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

9
10 TIFICO: Al margen de la escritura matriz de fecha 8 de junio
11 de 1.993, folio 3333 tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
12 SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SEBADA DE EMBAJADORES LINDA
13 otorgada por el señor Helio Callango Villacís en favor del
14 señor Luis Roberto Casanueva, con un total de ciento diez
15 participaciones sociales de un mil sucres cada una.- -
16 Ambato, 2 de noviembre de 1.993,-

17 EN FECHA.-

18 

